

| Puesto adjudicado |   |       | Puesto de procedencia   |       |                        | Datos personales adjudicatario/a |            |       |                 |           |
|-------------------|---|-------|---|-------|------------------------|----------------------------------|------------|-------|-----------------|-----------|
| N.º               | Puesto  | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia   | Nivel | Complemento específico | Apellidos y nombre               | NRP        | Grupo | Cuerpo o Escala | Situación |
| 22                | Embajada en Guatemala (Guatemala). Operador de comunicaciones (04130268).     | 18    | M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Embajada de España en Luanda (Angola).    | 18    | 3.129,12               | Ullán Barrueco, Margarita.       | 0779303813 | D     | A1146           | Activo.   |
| 39                | Embajada en Santa Fe de Bogotá (Colombia). Secretario/a Embajador (03039318). | 16    | M.º de Justicia, Abogacía General del Estado, Dirección de Servicio Jurídico, Madrid. | 16    | 1.545,60               | Burgos Peñuelas, Flor Tulia.     | 3729117224 | D     | A1146           | Activo.   |

**16493** *ORDEN AEC/2885/2006, de 6 de septiembre, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/1879/2006, de 6 de junio (B.O.E. 15-06-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 6 de septiembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

#### ANEXO

#### Convocatoria: Orden AEC/1879/2006, de 6 de junio (B.O.E. 15-6-06)

| Puesto adjudicado |   |       | Puesto de procedencia   |       |                        | Datos personales adjudicatario/a  |            |       |                 |           |
|-------------------|---|-------|---|-------|------------------------|-----------------------------------|------------|-------|-----------------|-----------|
| N.º               | Puesto  | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia   | Nivel | Complemento específico | Apellidos y nombre                | NRP        | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 5                 | Embajada en El Cairo (Egipto). Jefe Negociado visados (02183160).     | 18    | M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Consulado de España en Tetuán (Marruecos).                  | 18    | 3.129,12               | Barriuso Vázquez, Ana.            | 1136322713 | C     | A6025           | Activo.   |
| 6                 | Embajada en Accra (Ghana). Jefe Negociado visados (02496847).         | 18    | M.º Interior, D.G. de la Policía. Oviedo.   | 12    | 2.332,32               | González Sánchez, Jorge.          | 3280463057 | D     | A1146           | Activo.   |
| 7                 | Consulado General en Miami (EE.UU). Jefe Negociado visados (5002049). | 18    | M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada de España en Quito (Ecuador).                      | 16    | 4.522,44               | Sacristán Guerra, M.ª Eugenia.    | 0521896168 | D     | A6032           | Activo.   |
| 8                 | Embajada en Bangkok (Tailandia). Jefe Negociado visados (5002053).    | 18    | M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Consulado General de España en Manila (Filipinas).          | 22    | 3.147,72               | Lupiañez Gil, Pedro.              | 4526750646 | C     | A1135           | Activo    |
| 9                 | Embajada en Sana'a (Yemen). Secretario/a Embajador (4998965).         | 16    | M.º de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Subsecretaría, S. G. de viajes y visitas oficiales, Madrid. | 18    | 2.583,72               | Amador de los Ríos García, Belén. | 0536107457 | D     | A1146           | Activo.   |
| 10                | Embajada en Mascate (Omán). Secretario/a Auxiliar (04785248).         | 14    | Desierto.   |       |                        | -                                 |            |       |                 |           |

**16494** *ORDEN AEC/2886/2006, de 11 de septiembre, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/1879/2006, de 6 de junio (B.O.E. 15-6-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden AEC/1879/2006, de 6 de junio de 2006 (B.O.E. 15-6-06)

| Puesto adjudicado |   |       | Puesto de procedencia  |       |                        | Datos personales adjudicatario/a |            |       |                 |           |
|-------------------|---|-------|--|-------|------------------------|----------------------------------|------------|-------|-----------------|-----------|
| N.º               | Puesto  | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia  | Nivel | Complemento específico | Apellidos y nombre               | NRP        | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 1                 | Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.<br>D.G Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.<br>S.G de Planificación y Políticas de Desarrollo.<br>Subdirector General 4935130-. | 30    | Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación.<br><br>Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Madrid. | 30    | 22.212,12              | González Mancebo, José Antonio.  | 972847035  | A     | A1604           | Activo.   |
| 2                 | Subsecretaría de AA.EE y de Cooperación.<br>D.G. del Servicio Exterior.<br><br>Subdirección General de Informática y Comunicaciones.<br>Subdirector General 3194244-.                                     | 30    | Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación<br>Dirección General del Servicio Exterior. Madrid.                | 30    | 22.212,12              | López Crespo, Francisco.         | 5169192924 | A     | A1166           | Activo.   |
| 3                 | Subsecretaría de AA.EE y de Cooperación.<br>D.G. del Servicio Exterior.<br><br>División de Control de la Gestión.<br>Director División 4935121-.  | 29    | Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación<br>Dirección General del Servicio Exterior. Madrid.                | 29    | 17.558,52              | Navarro Cuellas, Marta.          | 4443087602 | A     | A1603           | Activo.   |

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**16495** RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 6 de julio de 2006, y se dispone su publicación y comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 6 de julio de 2006, y de conformidad con lo previsto en los artículos 88 y siguientes y 313 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado; Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre; Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre; Real Decreto 1643/2000, de 22 de septiembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y artículo 43 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre,

Este Centro Directivo ha acordado resolver:

Primero.-De acuerdo con las normas legales precitadas se describen a las plazas de Notarías vacantes a los Notarios según se relaciona en anexo a la presente Resolución.

Segundo.-En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 76 y en los artículos 291 y 292 del vigente Reglamento Notarial, los archivos, protocolos y/o libros-registro de las notarías amortizadas que hayan quedado o queden vacantes en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, pasarán al Archivo General de Protocolos correspondiente.

Tercero.-A todos los Notarios que han obtenido plaza en el presente concurso les es de aplicación la limitación del artículo 95 del vigente Reglamento Notarial.

Cuarto.-La presente Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas correspondientes con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus correspondientes boletines oficiales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), y 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 2006.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

## ANEXO

| Notaría             | Motivo de la vacante                                | Notario adjudicatario          | Resultas                |
|---------------------|---|--------------------------------|-------------------------|
| 1. Madrid.          | Jubilación del señor Acín Ferrer.                   | D. Carlos Olona Schüller.      | Madrid-Valdezarza - 1.ª |
| 2. Madrid-El Pilar. | Traslado del señor Regó Lodos.                      | D. Gonzalo de la Mata Posadas. | Barcelona - 1.ª         |
| 3. Madrid.          | Jubilación del señor Fernández Álvarez-Castellanos. | D. Pedro Armas Omedes.         | Avilés - 1.ª            |